



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Caleruega (P0906600B) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Caleruega (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 6 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro entubado (mm)	Diámetro (mm)
1	Manantial			
2	Sondeo	130		450
3	Sondeo	130		450
4	Sondeo	130	180	
5	Manantial			
6	Manantial			

– La situación de los puntos de captación es la siguiente:

N.º	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	7	501	Frades	Caleruega	Burgos
2	530	5.279	Carraburgos		
3	530	15.327	La Carrera		
4	530	1.318	Carraburgos		
5	7	501	Frades		
6	7	501	Frades		

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,75 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 100.828,8 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N.º	Tipo	Potencia (CV)
2	Grupo electrobomba sumergible	7,5
3	Grupo electrobomba sumergible	7,5
4	Grupo electrobomba sumergible	10



– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea superior: Aranda de Duero DU 400030.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Caleruega (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-151/2013-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 11 de octubre de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel